



Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2024

Señores:

BONOHABIENTES CREDIFAMILIA S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: VIS CREDIFAMILIA 2013 – 2015 - 2017.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Credifamilia S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010 se remite informe a febrero de 2024, correspondiente al comportamiento de la cartera financiada con recursos de la Emisión de Bonos Hipotecarios VIS CREDIFAMILIA 2013".

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010 se remite informe a febrero de 2024, correspondiente al comportamiento de la cartera financiada con recursos de la Emisión de Bonos Hipotecarios VIS CREDIFAMILIA 2015".

"En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010 se remite informe a febrero de 2024, correspondiente al comportamiento de la cartera financiada con recursos de la Emisión de Bonos Hipotecarios VIS CREDIFAMILIA 2017".

Atentamente,

Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Credifamilia S.A"